



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0836 de 27 de abril de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 28 de abril de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A. del cantón San Lorenzo al cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, mayo 14 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 182402
Tr. 11206